



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00408225- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia por el que la Prof. Dra. Patricia Cristina Brunsteins presenta la renuncia a los derechos por concurso del cargo de Prof. Asistente de dedicación exclusiva de la cátedra "Antropología Filosófica".

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo por concurso fue objeto de una solicitud de reducción de la carga horaria de exclusiva a simple en virtud de los alcances del CCT del sector docente.

Que por Res. del H.C.D. Nro. 430/21 dicha solicitud fue rechazada.

Que pendientes recursos jerárquicos en subsidio y teniendo en cuenta el interés público en la resolución expresa de las cuestiones sometidas a consideración de la Administración corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.

Que la Dra. Patricia Cristina Brunsteins presenta el desistimiento a continuar con el curso de las instancias administrativas y/o judiciales pendientes, en los términos del Art. 68 del decreto 1759/72 reglamentario de la ley 19549.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR el desistimiento en los términos del Art. 68 del decreto 1759/72, presentado por la Dra. Patricia Cristina Brunsteins, legajo Nro. 38.053, a la solicitud de reducción de la dedicación por concurso del cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva a simple de la cátedra "Antropología Filosófica I".

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

